

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **063-O-2021**

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y tres, celebrada el doce de julio del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con catorce minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Andrés Lobo Arroyo  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal  
Regidora Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras  
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez  
Síndica Propietaria

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE EN ESTA SESION:** El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos

8. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación**

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a- Nota del Sr. Gonzalo González Madrigal, Director del Liceo Rural de Paraíso de Changuena, Buenos Aires, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa, ya que el Sr. Jaime Alvarado Cerdas, se trasladó de residencia.

**SE ACUERDA:** Nombrar en Junta Administrativa del Liceo Rural de Paraíso de Changuena, Buenos Aires, al Sr. Rafael Zúñiga Fallas, cédula 5-270-794.

Votación Unánime.

Se juramentan;

- Sra. María Lidieth Vargas Tapia, Liceo Rural de Paraíso de Changuena, Buenos Aires.
- Sr. José María Zeledón Lara, Escuela Luis Wachong Lee San Luis, Sabalito.

**ARTICULO III: Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 026-E-2021, una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 062-O-2021, una vez discutida, es aprobada.

**ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio AL-FPLN-03-OF-069-2021 del Diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Asamblea Legislativa, invitando a participar en la gira que se realizará con el

Ordinaria 063  
12 - julio - 2021  
Pág. N° 3

Sr. Harys Regidor Barboza, Presidente Ejecutivo, Instituto de Desarrollo Rural el día jueves 15 de julio del 2021.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

- 2) Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0668-2021 de la Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, informando que se está llevando a cabo el proceso de construcción el Plan Estratégico Nacional al 2050, el cual se cimienta en la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050, por lo que invita a una sesión virtual, que se realizará el día jueves 15 de julio del 2021, a partir de las 03:00 p.m.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

- 3) Oficio DFOE-LOC-0437 de la Sra. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, acuse recibo y atención al oficio FEDEMSUR-OF-29-2021 sobre la desafiliación o no de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR) por parte de la Municipalidad de Coto Brus.

Remitir el acuerdo tomado al respecto.

- 4) Nota de la Sra. Leticia Mora Rodríguez, Comité de Caminos de San Gerardo y otras organizaciones de Limoncito, solicitando realizar las gestiones para el proyecto pavimento del camino Sabanillas – San Gerardo – La Casona, por la necesidad de la población, además se dar acceso al EBAIS de La Casona e instituciones educativas.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita brindar la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 5) Nota de los vecinos de San Ramón de Sabalito, expresando su preocupación por la situación que se presenta con el puente que comunica a las comunidades de San Ramón y Miraflores.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita brindar la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 6) Copia del oficio AV6B-023-2021 enviado al Ing. Javier González Murillo, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI por parte del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Administrador Vial Zona 4-2, Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, dando respuesta del oficio MCB-CM-121-2021, al respecto informa que se remitió al Ing. Hugo Zúñiga, un borrador sobre la justificación para la colocación del puente modular en la comunidad de Sansi, ruta nacional 246.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Copia de oficio P-0427-2021 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Sr. Alejandro Muñoz Villalobos, Presidente Ejecutivo, Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., informando sobre el cierre de proceso de donación período 2020 para la Municipalidad de Coto Brus.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Oficio DFOE-LOC-0474 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno en tiempo indefinido de la Municipalidad de Coto Brus, se acusa recibido del oficio MCB-CM-468-2021, al respecto se le concede la ampliación de plazo por diez (10) días hábiles para que se dé respuesta al oficio DFOE-LOC-0362.

Se remite a la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno y al Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

## **ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores**

### **1 Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

**MOCIONO:** Para que: Coto Brus se Declare, Cantón Cero Tolerancia a la Violencia en contra de las Mujeres en todas sus manifestaciones.

Considerando que:

1. Que los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos, están consagrados en una serie de instrumentos internacionales que han sido debidamente ratificados por nuestro país, entre los que se cuentan: 1) la Declaración Universal de Derechos Humanos; 2) el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 3) el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 4) la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; 5) la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; y 6) la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

2. Que la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. "Convención de Belém do Para", define la "violencia contra la mujer" como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".
3. Que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer conocida por sus siglas en inglés como "CEDAW" señala que la expresión "discriminación contra la mujer (...) denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".
4. Que el Estado Costarricense cuenta con la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género desde el 2007, que establece entre sus objetivos la "Protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a todas las formas de violencia".
5. Que Costa Rica crea desde el 2008 con la Ley 8688, el Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, que es la Instancia de deliberación, concertación, coordinación y evaluación del accionar de las instituciones y organizaciones relacionadas con la materia de violencia contra las mujeres.
6. Que según el Ministerio de Salud los "Casos de Notificación de Violencia Intrafamiliar en la Boleta VE-01, Costa Rica 2015", el cantón de Coto Brus contaba con la mayor incidencia de Violencia Intrafamiliar por Cantón en Costa Rica.
7. Que en Coto Brus existe un Comité Local para la Atención Inmediata y Seguimiento de casos de alto riesgo por Violencia contra la Mujer (CLAIS), conformado por grupos interinstitucionales que entre sus objetivos menciona "especializar y registrar la intervención para prevenir oportuna y eficazmente el Femicidios y las tentativas de Femicidios, contribuir a reducir la impunidad de la violencia contra las mujeres y dar una respuesta interinstitucional de protección inmediata a mujeres en situaciones de alto riesgo de Femicidios", (INAMU, 2015).
8. Que en el 2017 se creó la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Todas las Edades 2017 – 2032 (PLANOVI), cuyo propósito es "promover una cultura no machista, la ruptura de los ciclos de transmisión social e intergeneracional de la violencia contra las mujeres, la no impunidad y la debida diligencia en la respuesta del Estado Costarricense para el avance en la erradicación de esta violencia y como condicionantes para el pleno desarrollo humano de las mujeres y la sociedad".
9. Que Costa Rica replantea la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030 (PIEG), que responde a los

compromisos internacionales sobre derechos humanos y la igualdad efectiva, ratificadas por Costa Rica que protegen los derechos de las mujeres.

10. Que la organización Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo (MUSADE), es una organización legalmente constituida desde hace 34 años con el propósito de reconocer y apoyar acciones afirmativas para erradicar las condiciones de desigualdad, opresión y discriminación de las mujeres y de las niñas.
11. Que en el Cantón de Coto Brus existe una Red por los Derechos de las Mujeres desde hace 6 años, donde cuenta con el apoyo de MUSADE, y que se constituye en una oportunidad de apoyo para atender y prevenir la violencia hacia las mujeres y niñas.
12. Que el gobierno local de Coto Brus se ha destacado por su labor propositiva en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en los últimos años desde la Oficina de la Mujer.
13. Que en la sesión ordinaria 020, celebrada el 14 de setiembre del 2020 artículo IV inciso 1-A el Concejo Municipal de Coto Brus, declara a la Municipalidad de Coto Brus espacio libre de violencia de genero.
14. Que el cantón de Coto Brus cuenta desde hace 18 años con la Red Intersectorial de Prevención y Atención de la Violencia hacia la Mujer e Intrafamiliar.
15. Que actualmente existe una solicitud por parte de la Comisión de la Condición de la Mujer, ante el INAMU para que se realice un diagnostico cantonal de la situación de la mujer.
16. Que con la siguiente declaratoria el Concejo Municipal de Coto Brus, reafirma una acción afirmativa en materia de derechos de las mujeres y, se constituye en un modelo de gobierno local.

**Por lo tanto:**

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga. Se declara al Cantón de Coto Brus, Cantón Cero Tolerancia a la Violencia en contra de las Mujeres en todas sus manifestaciones. Que se comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, con copia a la Sra. Siani Carrillo Castillo, Oficina de la Mujer, a la Red Nacional por los Derechos de las Mujeres de Coto Brus, MUSADE y la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**2 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

Con base en los Artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción:

Para solicitarle a la administración municipal propuestas que permitan la transmisión "en vivo" de sesiones del Concejo Municipal, con miras a mantener a la población informada y dar señales de transparencia, facilitación y rendición de cuentas.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "En algún momento lo habíamos conversado, creo que ya hemos asumido la suficiente madurez como Concejo para manejarlo de forma correcta, el tiempo que estamos es oportuno, donde se cuestiona muchas cosas, donde hay gente señalada, abrir la información que es pública, esto nos va a dar una imagen más transparente y lo que implica estar en un Concejo Municipal".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Pienso que deberíamos iniciar a mejorar ese punto, siempre que hemos querido y los comentarios son que debemos esperar".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Se había presentado una moción para que se reparara el equipo, me imagino que el Señor Alcalde puede ayudar para acelerar el proceso, porque es muy importante".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es importante que contemplen dos cosas, lo primero que se debe hacer una inversión de equipos, segundo que necesitamos personal, por lo menos una persona que nos pueda colaborar, necesitamos un trípode, una cámara, audio, necesitamos varios implementos que nos puedan ayudar a mejorar el tema de la transmisión, se deben hacer las transmisiones fijas, y no cuando se puede se transmite y cuando no se suspende por "a" o "b" y eso no deja resultados positivos, si se va a contemplar esa situación, deben contemplar esas dos cosas, la contratación y el proceso de compra de los equipos necesarios".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Independientemente de estas situaciones, en financiero y demás, debemos de buscar la forma de cómo superarlos, es importante que la población esté informada, eso genera seguridad y menos situaciones de malas interpretaciones, aquí la idea es sacar en vivo, porque sacar en vivo si se requiere mucho más equipo".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Las transmisiones en vivo por Facebook no tienen costo, segundo ahí va dirigida la moción, tiene razón el Alcalde, se requiere contratación o coordinación de personal para que haga las labores, se presenta la moción para que el Señor Alcalde busque las opciones las valores y se realice de la mejor manera, respecto a lo del audio es un tema que ya se había presentado, tenemos mucho tiempo con problemas de amplificación de sonido, eso se debe corregir ya sea que se transmita o no, sería para solicitarle a la administración presente las opciones, creo que la intención está clara, es mejor que la gente esté informada".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "La moción va dirigida para que el Señor Alcalde presente los presupuestos".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Él hará las modificaciones que correspondan, no puedo decir que corresponde a una modificación presupuestaria, podría ser una readecuación o acomodo de personal como el caso particular del Señor Asesor Legal, que implica la contratación de un tercero o una persona, no como algo extraordinario si no que se le asigne dentro de sus funciones, esas son las observaciones que el Señor Alcalde considere se pueden hacer, si él considera que la única manera, no sé cómo está el tema aquí con respecto a trasmisiones o si hay alguien encargado de esa área, que eventualmente podría colaborar pero eso ya es un tema que solo la administración puede saber, por eso lo puse de esa manera para que se coordine para obtener los medios para que se transmita en vivo en su momento se valorara la propuesta que será la más económica".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Dice para que la administración coordine, si parte de la coordinación implica la contratación de alguien por servicios especiales, ¿queda aprobado ahorita cuando se apruebe la moción?".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Él debe hacer la coordinación, nosotros no estamos aprobando presupuestos en estos momentos".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Por eso hago la pregunta, él Señor Alcalde habla de la contratación de alguien por servicios especiales, usted habla de coordinación, si parte de la coordinación que el Alcalde hace es una contratación ¿quedaría aprobado de una vez?".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "No, no sé si la moción no está clara, es para que el coordine, si la ve que la única opción es esa, aquí no estamos aprobando ninguna modificación presupuestaria, él la presentara, hará las justificaciones del caso y se aprobara en su momento, pero no vamos hacer una modificación a ciegas, diciendo que vamos a contratar a un periodista a medio tiempo o tiempo completo, sería ilógico, ahorita es hacer los estudios para ver las opciones".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Una aclaración, con el tema de Jorge es una condición muy distinta, hemos venido conversado ya en reiteradas ocasiones el tema de puesto, al ser un funcionario encargado del departamento tiene condiciones distintas a los demás, en el caso de un funcionario que no sea un jefe de departamento, tendríamos que buscar la manera de acomodarlo, y tampoco ninguno reúne las condiciones para hacer ese tipo de actividades, en temas de comunicación, debe ser una persona que tenga conocimiento en comunicación, eso lo hemos hablado se puede ajustar con otras actividades para ver si se puede hacer por servicios especiales, sin embargo el hecho de yo asignar a un funcionarios que tenga en otra área, pasarlo para acá lo hace complicado, no quiere decir que deba ser una plaza de profesional, sin embargo si es importante que se contemple que para este tipo de actividades como el tema de comunicación siempre es importante contar con apoyo de una persona con conocimiento, no podemos ver la comunicación como solo encender la cámara,

tenemos mucho ejemplos de gente de trata de comunicar, pero no tiene las condiciones, ni la capacidad y el final en vez de ser un comunicador termina siendo una persona que confunde a la población en general, creo que para poder hacer esto tenemos el panorama bastante claro, para hacer una trasmisión como manda la ley, se requiere una persona, entonces si lo tenemos que hacer por servicios especiales se hace (Andrés Lobo, ¿en este momento no hay nadie en la Municipalidad, que haga labores de comunicación?), tenemos gente que nos ayuda”

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “No hay nadie que se le pague por gestiones de comunicación a nivel municipal”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Tenemos personas haciendo trabajos en la página del Facebook, trabajos de modificación de la página de la Municipalidad, no tenemos una persona en comunicación, lo que hacemos es recargar funciones, pero no podemos seguir recargando, de igual manera es para que sea valorado”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Desde mi perspectiva o hacemos algo bien hecho, lo que se ha hecho de aquí para atrás hemos sido criticados, porque las veces que se ha tratado de transmitir ya sea por el audio por otros factores no se ha podido al 100%, se debe adquirir un buen equipo con todo lo que necesitamos y una persona que esté presente en todas las sesiones, pero si lo vamos aprobar y va ser una persona que va venir cuando pueda o cuando quiera y que lo transmita con el celular esas cosas no nos seguras y yo no estaría de acuerdo, o lo hacemos bien o no lo hacemos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “La moción yo lo veo bien, la podemos reubicar en el sentido que dentro de las posibilidades se comience la planificación”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Necesitamos tenerlo claro, de nada me sirve a mi hacer una cotización y un montón de cosas si al final no me van aprobar la contratación, entonces si estamos claros que esa es la necesidad y queremos transmitir, yo estoy de acuerdo, pero necesitamos de una vez asignar y que quede sujeta a la próxima modificación presupuestaria donde la administración haga el reajuste para darle contenido, y que a partir de ese momento se haga valer la moción que están presentando, pero si ustedes están de acuerdo en hacer una contratación de una persona para esto, que quede claro que esta y otras funciones administrativas de comunicación seria excelente se hace perfectamente, y con todo gusto agregarle a la moción que están presentando que se contrate a la persona idónea para la comunicación de las diferente actividades y de las sesiones del Concejo Municipal”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “En la moción no va incluida la contratación de una persona, la intención es tratar de utilizar los recursos lo

máximo, y no quiere decir que no se va a contratar a nadie o que no se va a poder hacer, el detalle es que se presenta una iniciativa donde se solicita un estudio, estamos diciendo que si se haga el estudio pero no vamos a contratar algo que no conocemos, especialmente este servidor ha sido muy crítico de las veces que se viene se presenta una modificación presupuestaria y hay que aprobarla sin leerla, o hay que leerla en el receso, en eso yo siempre me he manifestado en contra, si el Señor Alcalde analiza y ve que no hay nadie que se le pueda asignar las funciones, nadie que tenga las competencias, el presentara en su momento la respectiva modificación, lo que estamos haciendo es solicitando a la administración municipal una propuesta, me parece a mí que pueden ser dos o tres propuestas, pero si estamos claros que el objetivo final que se persigue es la transparencia, Doña Yolanda tiene razón, si se va hacer algo que no se escucha o que no se ve nada, mejor no hacerlo, a nivel local, la Municipalidad presenta comunicación por medio de redes, la Municipalidad ahorita no tiene a alguien específicamente contratado pero puede ser que corresponda y se puede valorar, pero decir ahorita que vamos a contratar a alguien y que le vamos a dar contenido, no sabemos de dónde vamos a modificar, lo que se quiere por redes sociales, no estoy presentando la moción para que se transmita por el canal de televisión local porque sé que sería una suma onerosa, también es una posibilidad a valorar, se podría decir no contratemos a alguien o no le demos el recargo a alguien, sino preguntemos al canal de televisión local cuánto cobra por transmitirla y quizás es más barato que contratar a alguien, ahí es donde yo no me atrevo a decir que se incluya el presupuesto o contenido porque estaríamos aprobando algo que ni siquiera hemos visto, entonces le doy la razón al Señor Alcalde, podría ser que corresponda la contratación, pero podría ser más barato contratar a alguien a medio de comunicación para que haga la transmisión, y así no iríamos solo a redes sociales sino a toda la población, me parece que la moción lo que tiene es el interés de que se transmita, de que la gente esté informada pero a partir de ahí no quiero que se comprometan recurso donde podría darse opciones más viables”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Reitero, la palabra coordinación a mí me genera duda, porque si para poder hacer la coordinación se debe hacer la contratación, compra de equipo, usted está orientando la moción a otra cosa, entonces debería cambiar la redacción a mi criterio personal, en donde lo que se le solicite a la administración sea elaborar propuestas, en donde va a venir documentos, en donde van a decir la contratación de equis profesionales, por tanto tiempo, con tal presupuesto, la compra de tal equipo, o la contratación de un medio de comunicación, porque si nosotros lo aprobamos como está, la coordinación, amparado a eso el Señor Alcalde hace la contratación y compra el equipo, y la coordinación incluye esos dos aspectos y esa fue mi interpretación, quizás el Abogado me pueda ayudar en esa parte”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “El tema de coordinación no valida que se haga una contratación, entonces la propuesta de la compañera sería para que la administración presente propuestas”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Si elaborar las propuestas, a mí la palabra coordinación me dice que puede buscar lo necesario".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Se debe decir a quién se va a contratar, en cuánto sale, por cuánto tiempo, el equipo vale tanto todo eso es coordinación, y luego el Concejo dice si se aprueba o no, pienso que debería cambiarse un poco la redacción".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Respecto a la moción pienso que sería importante que se apruebe, sería importante que se incluya que el estudio apruebe otras opciones, como el de incluir una empresa privada, para las transmisiones en vivo".

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Votación Unánime.

El Lic. Cesar Jordán Brenes, menciona: "Respecto al tema, hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República tiene un criterio reciente respecto al tema, y dice; *...debemos concluir que el Concejo Municipal, mediante reglamento interno y respetando los procedimientos de contratación administrativa, puede ceder a terceros transmisiones radiales o televisivas de las sesiones municipales. Lo anterior, con fundamento en los principios constitucionales de transparencia, publicidad, participación ciudadana y rendición de cuentas y en lo dispuesto en los artículos 41 y 50 del Código Municipal...*, la moción que presenta el Señor Presidente tiene que ver y está muy relacionada con la transparencia de las sesiones, es un tema que es válido discutir, pero debe contar con el apoyo de todos, porque responde a un deber no es solamente una ocurrencia de algunos Regidores si no que es parte de un deber legalmente establecido".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Para mí esta perfecta su apreciación en el tema de transparencia, el Código Municipal es claro, nosotros no podemos apoyar proyectos, ni iniciativas si no tienen contenido presupuestario, la moción lo que dice es que se presenten propuestas, pero la moción anterior pretendía que trasmitiéramos, ¿cómo?, no tenemos los recursos, no tenemos contenido para comprar las cámaras, solamente para respetar eso, yo comparto la intención de transparencia, si están de acuerdo en que se hagan las transmisiones, lo único que trato defender es que no se puede aprobar proyectos y algunas otras iniciativas si no hay contenido presupuestario".

El Lic. Cesar Brenes Jordán, menciona: "Hago referencia al criterio, porque amplía las posibilidades, no sé si hay interés de las televisoras locales para la transmisión, esto implica un trabajo para ver las opciones que hay, pero si hay muchas opciones,

y de hecho está abierta la posibilidad de que participen terceros, yo entiendo la propuesta, se le presenta la propuesta para que la administración investigue y presente más opciones”.

El Regidor Gredy Obando Duran, menciona: “Coincido en la moción y en los comentarios, pensemos en propuestas, valoremos, analicemos, si o si creo que es muy necesario, cuando están los aguaceros no se escucha nada, más que todo sería buscar el presupuesto, más que todo sería buscar de donde se pueden captar los recursos para comprar un equipo con buen sonido aparte el tema es viejo, ojalá si pueda ser posible”.

Al ser las 18:43 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:14 p.m.

#### **ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Está acá la Dra. Ivette Mora Elizondo, quien se hace presente para hacer aclaración respecto a lo que se me había solicitado.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Gracias a todos por el espacio, esto es en respuesta a una solicitud de ustedes hacia Steven, hace lectura al oficio MCB-VA-0057-2021, dando respuesta al oficio MCB-CM-408-2021 relacionado a un video que subió un ciudadano cotobruseño en las redes sociales donde en apariencia la Sra. Vicealcaldesa de la Municipalidad de Coto Brus distribuía signos externos del Partido Liberación Nacional.

Para ampliar la información, yo he aportado todas las fotografías, estábamos repartiendo los diarios, si tienen alguna duda con gusto la despejamos, creo que la labor del equipo de Alcaldía y Vicealcaldía ha sido específico en la entrega de diarios, no hemos descansando el COVID no ha terminado, gracias a Dios esta semana hubo una disminución en el contagio, pasando de la semana antepasada con 43 a esta semana con 30 personas, siendo el Distrito de San Vito el más alto en los índices de contagio, lástima que no tengo mucho tiempo, mi despacho está llevando proyectos importantes, es importante que se puedan conocer todo lo que estamos haciendo, aquí está el informe, si tienen alguna duda aquí estoy”.

Se abre un espacio para consultas,

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Muchas gracias por el informe, en realidad mal hubiéramos hecho como Concejo Municipal, si hubiéramos dejado que el caso quede ahí, nos pareció importante que se hiciera la aclaración y la moción en ningún momento habla de ¿qué sucedió?, la moción dice aparentemente, los dos sentidos, porque uno sabe que en estas situaciones, se pueden dar muchas cosas desde montajes, es importante aclarar, para mi es suficiente, nada más me satisface que como miembro del Concejo Municipal tomamos un acuerdo para la protección nuestra, el deber era solicitar una explicación. Me parece bien que hablara de los

diarios con productos vencidos, porque también se habló mucho, de que trescientos diarios se habían enviado a votar”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Si, es información errónea que salió de aquí mismo, por un funcionario de Administración Tributaria, ya lo habíamos aclarado, igual decidimos publicarlo por redes la aclaración, porque los trescientos cincuenta diarios era lo que teníamos en bodega, y de esos trescientos cincuenta diarios, setenta y dos tenían algún producto vencido, nosotros nos enteramos porque hubo un beneficiario que hizo la denuncia, los diarios vienen sellados, nosotros no tenemos acceso a abrirlos antes de entregarlos, ahorita están haciendo la solicitud mensual, este año estamos trabajando mensualmente contra demanda de usuarios, entonces estamos trabajando cien o ciento veinticinco diarios mensuales”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Quiero hacer un reconocimiento al trabajo que se ha hecho, entre la administración y los diferentes departamentos, habido un gran acompañamiento, el tema de la pandemia no ha sido fácil, la cantidad de diarios que nosotros hemos entregado es grande, le pregunté a Ivette, ¿cuántas instituciones han estado entregando diarios?, ni una, Ministerio de Salud no está entregando, no es fácil, nos preocupa la posición de personas externas, que quieren aprovecharse de esta situación, para afectar todo el trabajo que hemos estado haciendo, los diarios de la CNE no pueden ser abiertos, imagínense lo que representa que nosotros abramos esos diarios, no sé si recuerdan que hace un tiempo se habló de que había gente vendiendo los diarios de la CNE, en las bolsas de la CNE, nosotros debemos cuidarnos de esas situaciones, con muy malas impresiones, algunas personas externas empezaron a salir con el tema que aquí se estaba ofreciendo alimentos a cambio de votos, con tema de caducidad, en el momento en que se detectó el primer caso de un producto vencido, se suspende la entrega de diarios, se hace una revisión y una coordinación con la CNE, como el protocolo establece, tengo que felicitar porque se hizo la aclaración pública del proceso que nosotros hicimos para resguardar eso, no se perdieron, se perdió el producto específico que estaba vencido, de cinco mil o más diarios que hemos entregado, fueron un par de productos los que se vencieron, nosotros no tenemos un almacén, para llevar una contabilidad perfecta de los inventarios, nosotros tuvimos poner bolsas en donde teníamos espacios, y trabajar con eso, le agradezco a Don Rolando que presentó la moción, porque nos permite a nosotros aclarar, les agradezco a ustedes que abrieran este espacio, para nosotros ha sido sumamente importante, al final necesitamos que todos ustedes sean conscientes y se conviertan en fuentes de información para la población, nos ayuden a esclarecer todo esto, la administración ha hecho todo lo humanamente posible, los recursos son limitados, hemos hecho malabares, para poder entregar diarios, además hemos sacrificado muchas cosas, sin tomar en cuenta el tema del COVID, hemos sido criticados porque hicimos la solicitud, para la compra de un carro para la CNE, no para la Municipalidad, eso ha sido crítica y nos han dado hasta más no poder, como si lo

que estamos comprando es un carro de lujo y no es así, es un vehículo que simplemente reúne las condiciones”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Cuando sucedió lo del huracán ETA, nosotros si pedimos que los asientos fueran de cuero de vinil, porque cuando hacíamos rescates durante el huracán se mojaban y una de las acotaciones que le dimos a la CNE era lo de los asientos, nos quedó de experiencia la situación del año pasado, pero no es que estamos pidiendo un carro de lujo, la CNE compro un toyota, ese es el carro que viene, la entrega es supuestamente para el 21 de julio es en San José, no sé cuándo estará en Coto Brus”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Nosotros nos hemos ajustado y debemos recordar que la CNE no está exonerada del pago de impuestos, entonces los costos del vehículo son muy distintos, a los costos de un vehículo que se compra a nivel municipal, entonces debemos esclarecer esa situación, segundo esté vehículo aun cuando los recursos fueron destinados para la Municipalidad de Coto Brus, van a quedar amarrados a las condiciones de la CNE, lo que hace, que un vehículo de esos más bien podría generarnos problemas, porque nosotros hacemos el trabajo para la CNE, el 20% o 30% del trabajo de la Gestión Técnica casi que es solo para CNE, igual el de la Vicealcaldesa, agradecerles el espacio”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “El viernes antes de eso, hablé con la Vicealcaldesa y le dije el caso de dos familias que había en Fila Méndez, le dije que hiciera lo que este a su alcalde, el sábado apareció otra familia que estaban encerrados por el COVID, la Vicealcaldesa me dijo estoy haciendo lo humanamente posible para poder hacer llegar los diarios, dos días después estaban criticando en las redes sociales la entrega de diarios, ella me dijo, no tengo dos carros y no tengo a nadie para poder ir, tengo que ir yo a entregar los diarios, uno entiende que la situación no es fácil, si fuera por algo que valía la pena pero fue solo por el show”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Cuando estamos en la administración pública, estamos expuestos, yo quisiera como acaba de hacer la aclaración Don Rolando, si efectivamente hubiese algo que no era correcto, es responsabilidad el funcionario público, dar las explicaciones del caso, como usted lo acaba de decir, si no hay nada incorrecto, le damos la oportunidad a usted de que quede en actas la explicación, que quede claro que usted viene a dar la cara, yo sé que no es bonito, no es cómodo, no quiero pensar que tan mal se pudo haber sentido usted, después de andar haciendo el trabajo, sin embargo es nuestra responsabilidad y suya dar las explicaciones del caso, en mi caso particular no me queda duda usted ha sido abierta, cuando Don Rolando presento la moción la dejamos en firme precisamente por eso, porque es importante aclarar”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Están todas las listas, todo está en un expediente foliado, estoy tranquila con mi trabajo, se lo que he hecho, el personal que me ha acompañado y pueden revisar que ninguno de los

muchachos que trabajan conmigo no han cobrado una sola hora de tiempo extraordinario, todo ha sido por amor y sensibilidad, nosotros sabemos el estar aislado es muy difícil para cualquier familia, hay gente que realmente lo necesita, cuando quieran solicitar alguna información estoy anuente”.

2. Oficio MCB-AM-302-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores del 05 al 09 de julio del 2021.

Esta semana llevamos a cabo actividades muy importantes para la Municipalidad de Coto Brus, tuvimos la visita de la consultora internacional, que está colaborando con el tema de desarrollo de una ruta turística, en el cantón de Coto Brus, esta actividad inicio el domingo, después de un recorrido de casi doce horas, también para aclarar, una persona hizo un comentario de que hacia un vehículo de la Municipalidad por la costanera, creo que es claro que nosotros trabajamos todos los días, debemos hacer lo que debemos hacer, no podemos enfrascarnos en estar dando explicaciones, solo para aclararles a ustedes, por si les hacen alguna consulta, porque hay muchas personas mal intencionadas, aquí si nosotros nos sentamos a decir que trabajamos de lunes a viernes ahí si se va a resentir del cantón de Coto Brus, nosotros como funcionarios no nos podemos apegarnos a un horario de 07:00 a.m. a 04:00 p.m., se hizo la apertura del día lunes, se hizo un desayuno con funcionarios municipales y con representantes de las diferentes instituciones, hemos estado trabajando con el tema de OVOP, se realizaron visitas durante toda la semana a diferentes lugares turísticos del cantón, el objetivo era que la Señora pudiera conocer la ruta turística, que hiciera una crítica de las posibilidades que tiene el cantón de Coto Brus de desarrollarse turísticamente, hay muchas ideas, hay muy pocas cosas realizadas, necesitamos un criterio externo que nos dejara claro que nosotros como cantón necesitamos ir aterrizando, debemos de ir desarrollando el tema de turismo de acuerdo a la infraestructura que ya tenemos, necesitamos saber a cuál es el mercado es al que estamos apuntando, yo le reconozco a Ivette el trabajo que hizo, a empresarios que colaboraron haciendo coordinaciones como hospedaje y alimentación, la Municipalidad gasto muy poco para algo tan importante, ahora tenemos el reto de ver como logramos contratar los servicios para que se realice un diseño total de una ruta turística, donde nos ayuden a definir cuáles son los puntos para el tema de formación, tiene que haber una capacitación fuerte de emprendedores o personas que tienen sus negocios, para que comprendan que la calidad del servicio es un tema importante, necesitamos experiencia porque hay gente de todo tipo, nos topamos con gente muy amable, pero también con gente muy negativa, eso queda claro que es falta formación, de acompañamiento y además falta una visión más clara para saber hacia dónde estamos apuntando, la Sra. Martha Venegas, ella se ofreció a trabajar con nosotros, además ha sido muy recomendada, es creadora de la ruta del tequila, ha trabajado en otras rutas a nivel internacional, en Panamá, Colombia, Chile, México, esperamos que realmente nos pueda ayudar en nuestro cantón”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Adicional a eso hicimos tuvimos un reunión con la Ministra de Trabajo y ya se dio cuenta que en Coto Brus estamos trabajando en la reactivación y está muy interesada en apoyarnos, no solo apoyarnos para valorar una consultoría internacional, si no apoyarnos a gestionar ante diferentes organismos, ya tenemos la lista de esos organismos, que ella misma nos la facilitó para valorar como podemos gestionar la consultoría, eso es lo más caro, igual no hemos hecho la propuesta, hay mucho interés en apoyar Coto Brus, la semana pasada hicimos un conversatorio, fueron comerciantes de todo el cantón, todos estuvieron muy interesados en la iniciativa, parte del trabajo de la Ministra es capacitación para el equipo de la oficina de proyectos, para poder capacitar al personal que en algún momento se pudiera nombrar, hay una buena socialización del proyecto, además del MEIC se ha hecho socialización con el Ministerio de Trabajo con el ICT, le agradezco al cantón de Coto Brus y a la Cámara de Turismo".

- Como parte de las labores, estuve realizando labores en SICOP, atención al público.
- Estuve en una reunión para tratar el tema de necesidad de vivienda para las familias afectadas por el huracán ETA, para tratar de que ese problema se solucione lo antes posible. El miércoles estuvimos trabajando en la problemática de las familias de Santa Clara, respecto al tema de reubicación de los vecinos, me reunido con la Ministra, con el Presidente del Banco, no hay una situación financiera que nos apoye, la respuesta es siempre la misma, sin embargo, al parecer y esperamos que salgan diez casos en los próximos días.
- Tuvimos la visita del Embajador de Emiratos Árabes Unidos, en compañía del Analista de Economía, fue una visita que no podíamos dejar para, tuvimos la oportunidad de coordinar con organizaciones importantes, para tratar el tema de seguridad alimentaria tratando la comercialización de productos de Coto Brus, para nosotros fue algo muy positivo, se llevaron una muy buena impresión de las capacidades de Coto Brus, se va a trabajar en un convenio que le propuse al Embajador, se trata de coordinación entre la Municipalidad de Coto Brus y la Embajada, en temas de seguridad alimentaria y dando seguimiento a la actividad agropecuaria, la propuesta la voy a presentar en los próximos días al Concejo Municipal para que sea valorado, de la gira lo más rescatable fue el acercamiento con los empresarios, algunos ya con posibilidades claras de generar comercialización con ellos, como es el caso del café, se fueron muy contentos con lo que se habló, al parecer va a ver una compra importante de café verde, vamos a estar trabajando en los próximos días en la creación de un catálogo de productos, lógicamente no precederemos y la conexión de ellos es garantizar que los productos van a llegar de la mejor calidad, porque los productos tardan en llegar a los Emiratos Árabes alrededor de cuarenta y cinco días, y van enfocados en ciertos productos, se visitó La Cámara de Ganaderos, Coopesabalito, se

visitaron los productores de miel, se logró coordinar para hacer un recorrido en la plana de valor agregado para que conocieran las instalaciones y que desde ahí, podíamos generar una articulación para poder sacar productos con mayor acabado.

- El jueves logramos desarrollar una feria de emprendimiento con una excelente participación, hubo más de cuarenta emprendedores que participaron de la actividad, esperamos volver a realizar esta actividad en los próximos días.
3. Presento el oficio MCB-GAF-121-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo los requisitos para la construcción de un nicho en los Cementerios Municipales.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Esto es para hacer la aclaración de cuál es el proceso, para pedir un espacio en cualquiera de los cementerios que tenemos, la preocupación es conocer el estado del grupo Agua Buena Segura, si tienen idoneidad o no, si tienen comité para esta información o esta situación en específico vamos a estar realizando una reunión".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Ellos vienen el lunes, habían solicitado audiencia para el otro lunes, ellos si están juramentados".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En la administración anterior se había juramentado el comité".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Lo que buscamos es esclarecer la situación, de parte nuestra es importante, si la ley nos permite o no, por eso queremos realizar una reunión sin embargo vamos a ver si la coordinamos lo antes posible".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Ellos tienen un espacio para el lunes, quizás puedan tener eso ya preparado, ellos están juramentados por la Municipalidad desde la administración anterior, son un comité organizado, están trabajando desde hace seis años, especialmente por personas de escasos recursos con la que ellos trabajan, muchas personas que ni si quieren pueden pagar un nicho, ellos lo pagan y lo construyen, ellos necesitan en realidad es tener el espacio para dos nichos, para que en su momento cuando fallezcan una persona, ellos tener un espacio que sea fijo, ellos le donan todo eso a las personas que lo requieren y siempre son personas de muy escasos recursos, para ellos es que los ayude para ellos poder ayudar".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Nosotros lo que queremos es saber y estar seguros de cuál es el procedimiento correcto, queremos dar un seguimiento, saber cuál es el responsable del grupo, para que sea de

conocimiento de todos y para que en el momento que atendamos esta población podamos buscar una solución viable”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “Ellos hacen todo eso por una obra social, hacen rifas para reunir fondos, si alguien fallece de escasos recursos ellos pagan esos gastos, no es nada para lucrar, ellos vienen este lunes, yo les agradecería un montón que tengan la posibilidad de ayudarles a estas personas, ellos lo que hacen es ayudar”.

La Regidora Ana Yansi Arguedas Barahona: “Según decía Don Joaquín esa juramentación era nula, tal vez deberían verificar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Algo se había comentado, a partir de eso analizar desde el punto de vista legal, se debe buscar la forma, ellos han ayudado hace muchos años y básicamente orientados a la población de bajos recursos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “De igual manera voy a tratar de reunirme con ellos antes del lunes”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Solo como sugerencia, cada vez que se realice una actividad, a mí no me queda duda, hay gente muy seria y trabajadora, cada vez que hacen un sepelio entonces documentar lo que se hizo y pasárselo a la administración municipal para que el asunto sea formal, no que da la menor duda que lo quieran hacer, ellos invierten todos los recursos que logran juntar para personas que realmente necesitan, pero sí sé que esa organización hasta casitas han construido”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “Personas como ellos son personas en la comunidad que se debe tener cerca, ellos han construido como siete u ocho casas de un valor de siete u ocho millones, otra cosa el puente peatonal si no fuera por la ayuda del comité ese puente no estaría donde está, al puente solo le falta la rampa, ellos están haciendo hasta rifas para pagar peones y sin interés de nada, solo el de ayudar y colaborar a la comunidad, esa asociación está conformada por personas muy serias y trabajadoras”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Nosotros no queremos entabrar la situación, queremos ver si hay una persona responsable y que quede claro cuál es el procedimiento, se debe seguir un procedimiento, debemos saber cómo es el trámite o si no se va a prestar para que cualquiera llegue y diga somos de Agua Buena Segura y puedan hacer cosas indebidas”.

4. Copia del oficio MCB-AM-0304-2021 enviado a la Asociación de Desarrollo Específica para la Atención del Adulto Mayor de Coto Brus por parte del Sr.

Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal dando respuesta al oficio ADECAPAM 016-2021

- ✓ Oficio MCB-DL-036-2021 remitiendo el Acta de Inspección Casa Adulto Mayor.
- ✓ Copia del oficio MCB-AM-0307-2021 enviado a la Sra. Martha Benavides Blanco, ADECAPAM por parte del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo la Resolución Administrativa MCB-015-2021 Rescinde o Revoca Convenio.
- ✓ Presento la Liquidación Casa Adulto Mayor presentada el 27 de mayo del 2021.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Este es un tema que se da después de la resolución, el acta que se realizó el día de hoy, donde también nos acompañó el Licenciado para que fuera conocimiento de él, el proceso que estamos haciendo, decirles que al día de hoy sigue cerrado el centro de adulto mayor, en la nota que hace Doña Marta Benavides es clara en decir que ellos no pueden formar parte de actividades en tiempo laboral, como cómo van a poner a funcionar el centro de adulto mayor, o es acaso que ellos pretenden convertirlo en un centro diurno, nosotros desde la Municipalidad hemos sido claros en presentarles una propuesta e indicarles que nosotros tenemos la capacidad, ustedes como representantes del Concejo Municipal, si el día de mañana llega aquí las autoridades correspondientes, los que hicieron llegar estos recursos y le preguntan a la Municipalidad de Coto Brus ¿cuál es la gestión que han realizado?, yo quisiera que ustedes me digan ¿cuáles son las actividades que ha realizado ADECAPAM?, más allá de los ataques hacia mi persona, que ya eso es una situación que yo voy a ver por aparte, donde se me ha atacado en todos los grupos de adulto mayor y en donde se ha difundido información errónea, donde se indica que esta administración presento a la comisión de Asuntos Sociales una propuesta para mantener el uso correcto de esas instalaciones, se presentó una propuesta donde decía la inversión que nosotros podíamos realizar, las actividades que nosotros podíamos realizar como Municipalidad de Coto Brus, no sé de dónde saca la Sra. Benavides que nosotros vamos a cambiar el fin del inmueble y no solo eso, que lo vamos hacer un anexo del plantel municipal, yo estoy seguro que en los documentos que he presentado a este Concejo Municipal nunca se ha hablado de esto, lo único que he presentado es que nos den la oportunidad de abrir el centro de adulto mayor, si bien representa más responsabilidad para mi persona, ustedes como Regidores deben valorar que la naturaleza del centro es tenerlo, ustedes pueden ir a inspeccionar y ver si está abierto, luego se hacía una afirmación que ellos nos habían prestado a nosotros para dejar los diarios, esa es una propiedad de la Municipalidad de Coto Brus, en el convenio esta, nosotros no estamos haciendo uso incorrecto del inmueble, ojalá que ustedes como Concejo nos ayuden y ya tomemos una decisión, si esto no funciona no le demos más largas, no podemos seguir preguntándoles si les parece o no les parece, pongamos a caminar esto, esta administración ha puesto muchas propuestas para poner esto a funcionar, si yo no puede poner esto a trabajar en seis meses yo mismo me corrijo, y que ADECAPAM forme parte activa y

que traiga todas las organizaciones que tiene pero que nos deje a nosotros administrar, hasta que eso no pase ese centro de cuidado para el adulto mayor no va, todos ustedes lo tienen más que claro”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “¿Cómo sería que la Municipalidad pueda poner a funcionar el centro de cuidado del adulto mayor?, digo como, porque se necesita personal calificado, enfermeras, psicólogo, terapeuta físico, cocinera, todo lo que encierra el tener un centro para funcionar”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Si nos enfrascamos en eso, no vamos a poder abrir ni nosotros ni ellos, ni nadie, porque ahorita estamos con un tema de pandemia, no hay una institución que le sobre ni cien colones, yo desde la administración propuse que nos den el centro diurno del adulto mayor, ese centro es para que puedan llegar a descansar, que puedan esperar mientras sale el próximo bus, si un adulto mayor viene de Agua Buena o viene de Limoncito o Gutiérrez Braun, hacerse un examen de laboratorio en el hospital yo les pregunto, ¿qué va hacer ese adulto mayor hasta que salga el próximo bus?, en algunas comunidades el bus entra cada cuatro o cinco horas, esa es la naturaleza real del centro diurno del adulto mayor, la realización de actividades, capacitaciones de formaciones, en este momento yo aprobé la participación de un estudiante para un TCU para apoyar el adulto mayor, no tengo un lugar donde realizar la actividad, conseguimos la donación de sillas, toldos, mesas, parlantes, televisión, ropa, otras cosas, todo esta guardados en el plantel municipal, el adulto mayor necesita tener disponible un café, unas galletas, unos sillones donde pueda esperar, alguien que esté atento, si algún adulto mayor está viviendo una situación de violencia o alguna otra situación complicada pueden hacer la denuncia, Siani es especialista en este campo y ella podría brindarle la ayuda necesaria al adulto mayor, después con eso ya me permite a mi gestión algunos otros recursos, luego puedo poner a un funcionario municipal, esa infraestructura no tiene agua desde hace casi un año, al medidor llega el agua pero a los tubos de la casa no llega, nadie ha ido a desenterrar eso, entre otras cosas más, yo no les estoy pidiendo sacar a ADECAPAM en ningún momento ha sido mi intención”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Desde hace meses, me pareció que la propuesta que hacia el Señor Alcalde tenía mucha viabilidad, conociendo a la funcionaria a Siani, sé que ella es muy capaz, ella trabaja en esa área, si se refuerza un poquito se va hacer una labor más importante, entonces me pareció que esa era la salida, apoyo la decisión de generar la posibilidad para que la Municipalidad o la administración lo asuma, lo está planteando el Señor Alcalde que se haga por seis meses por un período de prueba, está claramente tipificado, dentro del convenio primero, que debe nombrarse una administradora, no es una situación nueva, y esa administradora esta nombrada, es Siani, ella debe de velar por el buen uso de los recursos y de las instalaciones, ADECAPAM dice que eso no es necesario y también está indicando que no pueden operar en horario normal, porque todos ellos trabajan, lo ideal sería contar con todas esas condiciones que comenta Doña Sara,

sería lo más ideal, pero para llegar ahí falta mucho terreno, me parece que clausula 9 le permite a la Municipalidad y al Concejo Municipal dar por terminado este convenio, porque no es un convenio nuevo como ellos dicen, es una adenda, dicen que no la van a firmar, entonces hay argumentos suficientes y que se comuniquen y se dé por finalizado”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “También se hace una afirmación dentro de la nota que envía la Sra. Benavides que no se ha hecho el proceso de liquidación, indicarles que ese proyecto no fue nuestra administración quien lo gestionó, di las indicaciones en setiembre del año anterior y solicité que se iniciara como el proceso de liquidación, la información fue enviada el 18 de setiembre, se volvió a enviar la misma información el día 27 de mayo, para la liquidación del proyecto, se presentó toda la documentación del proceso de contratación, licitación, la adjudicación, la compra, toda la información correspondiente, lo que quiere decir que también es falso lo que dice Doña Marta cuando indica que no se ha hecho el proceso, si no se ha hecho la liquidación nosotros no tenemos ningún tipo de respuesta, la documentación fue enviada en tiempo y forma, si hay quejas del proceso de contratación, ellos están en toda su potestad de presentar una denuncia o que se haga una investigación, nosotros como nueva administración no tenemos nada que ver”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Mi decisión, no es porque a todas luces hay un problema de tipo personal, esa no es mi decisión, mi decisión se basa en que se comience a trabajar y que no se varíe la naturaleza del mismo, que en ese período de seis meses se haga la evaluación necesaria”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “En la sesión ordinaria de la semana anterior, tomamos un acuerdo para darle un plazo de quince días al asesor legal para que se pronuncie al respecto, yo estuve conversando con él del tema, me dijo que había hecho una inspección, pero lo primero que me parece es esperar a que él nos ayude con ese pronunciamiento, que nos indique porque hay mucha información que analizar, ya hemos hablado mucho del tema, hoy nuevamente llevamos una hora hablando de eso, creo que la información es clara para que el asesor presente su informe, me parece que lo de la modificación del convenio es un tema de comunicación entre las partes, como decía Don Rolando no me queda la menor duda que existe un roce personal, mi opinión es esperar a que se dé un pronunciamiento desde el punto de vista jurídico del asesor, estamos claros que es una población especial y cualquier decisión que se tome va a tener consecuencias a nivel social, mi sugerencia es que le demos el plazo que corresponde al asesor”.

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: “Lo que pasa acá y yo quiero ponerlo a perspectiva, son situaciones graves, son tres situaciones distintas, hay una que se entiende que es personal, para lo cual hay vías judiciales correspondientes, es un tema aparte, hay un asunto que tiene que ver con la fiscalización, que no solamente puede hacerlo el Señor Alcalde si no que debe hacerlo, me causo impresión el saber

por la visita que hicimos que hay desconocimiento de cómo se encuentra el inmueble por dentro, que el sácate sigue creciendo y la Municipalidad no puede ni si quiera cortarlo, otro tema es el convenio, que en principio un convenio no se puede desaplicar, de buenas a primeras, sin al menos escuchar los contra argumentos, otro aspecto que podría considerarse es que esa Asociación en su actividad ordinaria es fiscalizada por DINADECO, incluso les voy a leer el artículo 25 de la ley que dice: *"...Corresponde a la Dirección nacional de Desarrollo de la Comunidad ejercer la más estricta vigilancia sobre estas asociaciones, con el propósito de que funcionen conforme a los términos de esta ley, su reglamento y los respectivos estatutos..."*, hay una institución que tiene como función legal hacer ese tipo de fiscalización, eso es súper importante, pero si sería importante presentar la situación que comenta el Señor Alcalde a DINADECO, es una alternativa, sobre la fiscalización, pero es parte de ser responsable, como lo expone el Alcalde es un tema grave, realmente tengo una carga de trabajo muy grande y no he podido empezar con este análisis".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es importante mencionar que, si bien DINADECO puede realizar una fiscalización, debemos de recordar que la propiedad es municipal, tenemos la obligación de hacer una fiscalización nosotros".

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: "Son dos temas distintos, por un lado, está la fiscalización y por otro lado está el convenio, por otro lado, están las situaciones personales".

5. Oficio MCB-AM-305-2021 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo informe técnico OFI-GTIVM-0290-2021 del Ing. Kenneth López Miranda, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicita se atienda con presupuesto de emergencias para el camino La Granja, código 6-08-175.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Son siete millones de colones para poder hacer una reparación inmediata del relleno de aproximación, no se puede pasar por el puente, están pasando por unas reglas, han estado intentando pasar vehículos, el problema es que hay varias familias al otro lado que no tienen otra forma de poder salir, es un situación de emergencia, en otros lugares existen rutas alternas, en este caso no hay por donde salir, quiero solicitarles a ustedes que podamos tomar de los fondos de emergencias y que podamos hacer las reparaciones lo antes posible".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Steven, para cuándo está la intervención del puente de Pueblo Nuevo de Agua Buena, se acuerda que tenía un presupuesto de veinte millones de colones, se eliminó el presupuesto, luego fuimos usted y yo, la Unidad Técnica, para cuándo está eso".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "La Tilapia, ahí están las alcantarillas, lo que no tenemos es la pala para poder hacer la colocación, faltaba la compra de un tubo, eso lo habíamos conversado la vez anterior, la pala está ahorita atendiendo las aproximaciones de los puentes que estamos realizando El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Estoy escuchando que van a sacar un presupuesto siete millones de colones, donde en Agua Buena hay un puente esperando años, la gente también está desesperada, también ocupa salida, ya se había hablado de ese puente, usted me dice a mí, Michael dentro de tanto tiempo vamos arreglar el puente que la gente está esperando en Pueblo Nuevo de Agua Buena La Tilapia, estoy viendo que hay un presupuesto y eso si se está apurando, cuando estaba el presupuesto de un puente que se quitó, se quitaron los veinte millones para ellos, se les dijo que se iba a llevar unas alcantarillas desde hace un año y resto".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Año y resto no, porque nosotros tenemos un año y un poquito de estar aquí, no fue en los primeros días, segundo para hacer la salvedad, las alcantarillas están ahí, el proceso y he sido claro en decirlo aquí en reiteradas ocasiones, las palas están dañadas, tenemos una pala que nos está ayudando a hacer las aproximaciones en las alcantarillas de cuadro y no podemos jalarla por todo lado, no es una situación antojadiza de la administración el no realizar los trabajos, lo tenemos más que claro, de hecho el objetivo es asignar recursos y hacer la reparación, más allá de eso que los recursos habían sido eliminado, sin embargo el compromiso era colocar las alcantarillas que estaban ahí, para generar un paso temporal, aun cuando la situación era bastante critica, yo creo que son dos situaciones diferentes, aquí también hay una afectación".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Son diferentes una es en Sabalito y la otra en Agua Buena, para este se están sacando siete millones de colones para un puente que está en la misma situación que tiene Agua Buena, ustedes como Concejo podrían sacar un poquito de esa plata, contratar una pala e ir a colocar las alcantarillas, a las familias que viven en Agua Buena y que están solicitando eso, yo lo considero justo, porque son dos distritos, yo como Síndico tengo responsabilidad yo fui un día y puse la cara en la Unidad Técnica, a mí me da vergüenza, la gente llega a mi casa y preguntan qué fue lo que pasó con las alcantarillas, yo no tengo una respuesta clara, yo considero que ustedes como Regidores podrían valorar una situación de dos puentes, en uno hay que contratar una pala y la otra se está solicitando siete millones, como Síndico es mi responsabilidad decirles a ustedes que hay un puente, que se le eliminó el presupuesto, que se han hecho reuniones para la colocación de las alcantarillas falta la pala ellos están esperando el invierno para que se arregle o se arranque el puente, lo que queda del puente, entonces valoren eso ustedes como Regidores y la administración".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "La idea es presentar la modificación presupuestaria hoy y su idea es que se apruebe hoy (Steven Barrantes, queda claro

la emergencia que hay, no hay paso), si es clara la emergencia, la propuesta es la misma, la solicitud del Señor Alcalde es presentar una modificación presupuestaria (Steven Barrantes, no es una modificación presupuestaria, es la aprobación de los recursos por emergencias)".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En línea con el pensamiento de Michael, me parece que tal vez podría analizarse el valor de la reparación de una máquina, yo preferiría proyectar la inversión en la reparación de la máquina para poder atender esas situaciones, no sería exclusivamente destinar un monto para contratar una máquina, si no que valore la posibilidad el Señor Alcalde de disponer de recursos, él sabrá de donde, para reparar es máquina para atender esas necesidades.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "De la misma manera entendemos las emergencias que hay, aquí cada uno y Don Jorge Garita presento la semana pasada un informe que hoy revisamos en el acta, yo he presentado varias mociones, en las que se señala la necesidad de reparación en una serie de lugares, tengo que acoger el clamor del Síndico de Agua Buena y de otras comunidades, me uno a lo que dice Don Rolando si se pudiese arreglar la máquina, esa máquina para ese, sino para muchos más, el problema es que la máquina está mala desde hace mucho rato, entonces consideraría oportuno que se redirija los recursos para la reparación de la máquina".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Solo para aclaración, la maquina fue enviada hace dos meses y medio a reparación, los costos están asumidos, no es una situación de que la administración se ha quedado en el tema de reparación de los equipos municipales, hay que entender que el proceso de reparación y el proceso de contratación administrativa, es lento y se sale de nuestras manos, estamos a la espera, es conocimiento de todos ustedes que tenemos dos meses con problemas con nuestros equipos, el camión dañado, el loboy dañado, otras situaciones, la excavadora dañada, entonces la pregunta mía es, ¿es una falla de la administración?, yo no puedo ir a hacer esto, quien va a mover una alcantarilla, para nosotros poder cargar esas alcantarillas, necesitamos una pala grande, necesitamos equipo, el loboy, vagonetas, entonces no es una situación antojadiza, ni caprichosa, yo lo que les estoy exponiendo es una situación crítica, de emergencias, la otra situación tiene una solución, cuando el equipo este bueno ir a colocarlo, creo que he sido claro, estoy dando una explicación de cuál es el proceso, la gente cree que es una situación donde nosotros como administración decidimos de forma antojadiza si le ponemos a un distrito o no, yo no veo una felicitación cuando se le hace el apoyo al distrito equis, solamente es hoy no me hicieron a mí, no pude, no me pusieron, no contestan, no, no, cuál es la situación, nosotros hemos estado haciendo la atención de todas las necesidades de forma integral, cuando se hacen las reparaciones, cuando se hacen las cosas adicionales, aquí no hay ningún tipo de felicitación, no es para que me feliciten, sino para que sean conscientes de que si yo traigo esta situación es porque es una emergencia, es una situación que

deben considerar ustedes y también tendrán que dar explicación a la gente sobre el proceso, si es correcto o no es correcto ya eso será otra situación”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Quiero hacer la consulta a Michael, el puente al que usted hace mención, ¿los vecinos tienen como pasar?, ¿está transitable en este momento?, (Michael Guzmán, le voy a explicar una situación Ivannia), un momento para terminar la idea, el documento que el Sr. Alcalde presenta hoy con respecto a este puente Hugo Alonso, José Gredy y Sara ha visto las quejas, han visto los comentarios dentro del chat de la red de distrito, Concejo de Distrito Ampliado, desde temprano, desde hace ratos se está hablando, es una comunidad que clama por tener como pasar, están hablando del riesgo de la vida de las personas Michael, entonces a mí como Regidora siete millones de colones para salvaguardar la integridad de las personas de ese barrio, no son nada, entonces le pregunto si ya las alcantarillas están aquí para hacer el arreglo en Agua Buena, si ya el Sr. Alcalde explico que es un tema de maquinaria, si ya Don Rolando dice que es mejor invertir en maquinaria porque va a ser más duradero el tiempo que se va a usar en alquiler, yo te pregunto, ¿Michael no consideras realmente que se puede hacer el arreglo?”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “Doña Ivannia, le voy a explicar así, usted cree que los que pasan por ese puente en Agua Buena son animales, déjeme decirle que viven muchas familias ahí, dos, tienen años de gestionar ese proyecto, de hecho en la administración anterior Don Rafa había metido dentro del presupuesto 2020 ese puente, por una suma de 22 millones de colones, se le giro el presupuesto por lo del Covid, esa gente no tiene por donde pasar, hay adultos mayores, personas con el estómago rajado porque tienen hernias y no pueden pasar, entonces ahí es la misma situación, solamente porque alguien saco unas fotos en Sabalito y las subieron a redes sociales, entonces voy a buscar a Henry para la situación de Agua Buena para que nos pongan atención, o sea, usted me dice a mí que es un comunidad, déjeme decirle que Agua Buena es una comunidad, que es un distrito...”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Vamos a dejar el tema, no me queda duda que todos tienen buenas intenciones, lo único que a mí me preocupa, en este caso particular, es lo mismo que me ha preocupado siempre, yo hubiese preferido tener conocimiento de los documentos, en este momento lo que está solicitando el Señor Alcalde es que se apruebe un presupuesto, bajo esas condiciones el tema está claro, Michel su explicación y cada uno ha defendido sus argumentos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Quiero pedir disculpas, cometí un error en el dato, para conocimiento de ustedes, para que no se genere ninguna situación, viene totalizado por siete millones, pero son novecientos noventa y nueve mil colones, pido las disculpas, fue un error a la hora de leer el documento”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Es por ese tipo de razones, en las que yo he repetido una y otra vez que tenemos que leer, porque hay errores humanos a los que nosotros ahorita íbamos a ser una votación para aprobar siete o novecientos mil colones, creo que no es el tema del monto, sino que hay errores humanos que pueden suceder y que nosotros no tenemos derecho ni siquiera a ver el documento, voy a someter en este momento que el documento sea enviado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto".

**SE ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Se somete a votación la propuesta con el resultado de la votación 1 voto positivo del Regidor Andrés Lobo Arroyo y 4 votos negativos de los Regidores Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón, por lo que se rechaza la propuesta.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que atienda emergencia presentada en el puente del camino La Granja, código 6-08-175, por monto total de ₡991.100.00 (novecientos noventa y un mil cien mil colones con 00/100) del renglón de Emergencias Cantonales.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

6. Con respecto a una consulta que había realizado el Regidor Rolando Gamboa la semana anterior, sobre el tema de timbres, estuvimos investigando, lo podemos hacer mediante una resolución administrativa y haciendo uso del reglamento de caja chica para poder realizar la compra de los timbres, tenerlos a disposición y de esa manera facilitarle a los usuarios que no tenga que ir a otro lugar a adquirir los timbres correspondientes, entonces para que sea de conocimiento de ustedes de que le estamos dando seguimiento.

## **ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

### **1- Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría**

Informe de la ruta del agua y la biodiversidad del día lunes 05 de julio del 2021, en la Estación Biológica Wilson, tuvimos la visita de la Sra. Marta Venegas, Consultora Mexicana de rutas turísticas. La actividad se inició a las 7:00 a.m. con un desayuno, presentación del proyecto y palabra de diferentes actores en el proyecto, Señor Alcalde Steven Barrantes, Señora Vicealcaldesa Ivette Mora, Regidora Ivannia Chacón, funcionarios municipales, a las 10:00 a.m. se realizó una visita a la colonia

italiana Dante Alighieri a las 11:30 a.m. se visita la Ermita de la Colonia, 1:00 p.m., visita a la Finca Palo Hueco, almuerzo y clausura de la gira a las 4:00 p.m.

## **2-. Informe Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

Informales sobre la convocatoria que había hecho la Señora Secretaria con funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sobre el nombramiento del Auditor o Auditora, para dicha reunión nos conectamos este servidor, la Señora Secretaria del Concejo y el Asesor Legal, de dicha reunión el Asesor tomo nota y generó tres archivos que compartió con la comisión, es importante que cada uno de nosotros demos lectura para proceder a dar la respuesta, se nos amplió el tiempo por parte de la Contraloría, sin embargo el plazo se cumple la próxima semana, analicemos los documentos ya tienen las observaciones que da la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

### **ARTICULO VIII: Asuntos Varios**

#### **1):Asunto Vario Suscrito por la Regidora Sara Montero Salas**

Hay un proyecto llamado Ciudades Amigables con el Adulto Mayor, el cual pretende el fomento del envejecimiento saludable mediante políticas, servicios, ambientes, estructuras. Una ciudad amigable con la persona adulta mayor brindando oportunidades de participación, inclusión, seguridad y bienestar a fin de mejorar la calidad de vida de esta población.

Para conocer del proyecto el Ministerio de Salud y la OPS ha programado un curso de capacitación para el cual la inscripción vence el 15 de julio, las sesiones serán una por semana, los miércoles de 9 a 12 md.

De ahí que, por el tema, sería bueno que la Municipalidad y el Concejo participe, para conocer el proyecto, nombrando a algún representante que lleve el curso.

#### **2):Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

Procede a dar lectura a la siguiente nota que textualmente indica;

- Nota del MSC. Deivin Rodríguez Ramírez, Supervisor de Circuito 06 de Sabalito.

*Me dirijo a ustedes con ocasión de saludarlos, deseándoles los mayores éxitos en las funciones que realizan a diario. De igual manera les expongo una situación que por años no ha sido resuelta, que me motiva acudir a buscar de manera muy respetuosa la ayuda del ayuntamiento de Coto Brus y del INDER. La situación específica tiene su origen en la imposibilidad de sacar el plano del terreno de la Escuela Río Sereno, por un error en las medidas de una distancia mínima con relación a un punto de amarre.*

*La última semana de clases del mes de mayo de este año, se tuvo que suspender las lecciones en vista de que el camión de AyA, no pudo ir a dejar el agua por problemas mecánicos.*

Ordinaria 063  
12 - julio - 2021  
Pág. N° 28

*Hago un llamado vehemente, a las autoridades de la Municipalidad de Coto Brus, que como gobierno local tiene el deber de colaborar en situaciones que involucran el crecimiento de nuestras comunidades, también hago la aclaración que se trata de un Centro Educativo, que cuenta con 10 estudiantes, que como todos sabemos han tenido un rezago abismal, con motivo de la pandemia, basados en el principio del interés superior del niño, nos urge contar con el servicio de agua potable para poder atender a estos niños que forma parte de nuestro cantón y que merecen recibir educación con equidad para que en el futuro también sean buenas personas. Me preocupa sobremanera que el próximo lunes 12 de julio se retoman las lecciones y si el camión del AyA, sigue dañado no podremos abrir este centro educativo por falta de agua.*

*Solicito de manera muy respetuosa la colaboración para que, de forma explícita, se cuente con la extensión del plano para habilitar el servicio de agua potable, en este centro educativo del distrito de Sabalito.*

En este caso, se lo dije extraoficialmente al Señor Alcalde, él me dice que va a revisar el caso para dar solución, parece ser que es un tema con el topógrafo que tiene que hacer una modificación en su momento, lo que se busca en este caso es que se le dé prioridad.

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con veintidós minutos.

Andrés Lobo Arroyo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**